

Bucaramanga

Señor:

**DENUNCIANTE ANÓNIMO**

Floridablanca, Santander.

**CDMB\_04808**  
**21/04/2025**

Arquitecto:

**CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA**

Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT

Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB

Correo electrónico: [suryt@cdmb.gov.co](mailto:suryt@cdmb.gov.co)

Bucaramanga, Santander.

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 2476 de 2025.**

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual informó que *“la persona que arregla el jardín del colegio El Carmen sede A, bota los residuos a la Quebrada Zapamanga que pasa frente al colegio (...)”*, nos permitimos comunicar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 14 de marzo de 2025, en el colegio El Carmen sede A, ubicado en el municipio de Floridablanca, Santander, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°05'07.70” E: -73°05'17.19”**, encontrando lo siguiente:

- Se llegó a las instalaciones del plantel educativo, en donde se indagó con el personal de vigilancia sobre la situación objeto de la denuncia, para lo cual se informó que el colegio El Carmen sede A presentó deterioro en su estructura por lo que no se encuentra en funcionamiento desde hace aproximadamente 5 años.
- Frente al tema del arreglo de los jardines y zonas verdes de la institución se indicó que no cuentan con jardinero y que no han realizado limpieza o mantenimiento de estas áreas, haciendo énfasis en que el colegio no se encuentra en uso; de igual manera, durante la inspección ocular no se evidenció acopio de residuos vegetales o disposición inadecuada de los mismos.
- Se indicó que actualmente el plantel educativo está a cargo de la Administración Municipal de Floridablanca, para su adecuación, remodelación y puesta en funcionamiento, evidenciando que en la parte posterior de la institución se

adelantan obras de mitigación del riesgo, observando una valla del municipio de Floridablanca que informa construcción de obras para el control de la erosión en el sector oriental para la consolidación del barrio El Carmen y aledaños del municipio de Floridablanca.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fuente: Propia CDMB.

En concordancia con lo expuesto y teniendo en cuenta que en el sitio no se observaron afectaciones ambientales aparentes, no se considera pertinente adelantar alguna actuación de tipo administrativo sancionatorio y/o requerimiento por parte de esta Autoridad Ambiental; no obstante, se considera pertinente remitir copia de la presente comunicación a la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT de la CDMB, para que revisen la situación y las actuaciones adelantadas por el municipio, con el fin de mitigar el riesgo que se ha presentado en la zona, una vez hecha la revisión, se solicita que adelanten las actuaciones correspondientes, de conformidad con lo

establecido en la Ley 1523 de 2012 *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,

**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA**

Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó:	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA. – GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA. – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		